



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.

VISTO el informe del Director General del Archivo obrante a fs. 34, y

CONSIDERANDO:

Que el hallazgo del expediente extraviado torna innecesaria la baja dispuesta por el Tribunal.
Por ello,

SE REVUELVE:

Dejar sin efecto la resolución n° 953/95.

Comunicar la presente al Juzgado correspondiente.

Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. FLORES
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION